



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



#VIVASLASQUEREMOS
#NIUNAMENOS

Atención al Vecino Av. Belgrano 673
0800 999 3722



defensoriacaba
www.defensoria.org.ar



MARÍA ELENA NADDEO
Directora del Programa de Atención
de Niñez, Adolescencia y Género

POR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL



La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires tiene un enorme compromiso con la defensa de los derechos de los sectores postergados y discriminados de la sociedad. En particular, la lucha contra la subordinación de género y contra las situaciones de violencia que viven mujeres, niños, niñas, adolescentes y el colectivo LGBTQ+.

Nuestro Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género realiza múltiples acciones y tareas establecidas en la norma constitutiva de la Defensoría (la ley 3 de la CABA), tanto para el monitoreo y control de las áreas de gobierno de la Ciudad referidas a las temáticas mencionadas como para la promoción de derechos a través de distintas acciones de capacitación y, en los últimos tiempos y frente a la creciente demanda, la orientación y atención de situaciones complejas de mujeres víctimas de diversas violencias.

Hay algunas normas centrales que es preciso utilizar como ejes centrales de intervención para la atención de quienes acuden a nuestra consulta:

1. La Convención contra toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW 1979).
2. La Convención de los derechos del niño (CDN 1989).
3. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Belem Do Para" (1994).
4. Los principios de Yogyakarta (ONU 2006).

Este conjunto normativo constituye el marco legal de una transformación cultural destinada a cuestionar los modelos arcaicos, patriarcales, binarios, que disciplinaban la vida de nuestras familias, colocando en lugares de incapacidad y minusvalía a mujeres, niñeces y disidencias.

Las múltiples violencias atendidas en los organismos especializados son prueba de que la subordinación de género constituye un serio problema de violación a los derechos humanos, lo cual interpela y demanda a la sociedad y a los Estados para darle la máxima prioridad.



LEY 26.485

Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

Artículo 5° - Tipos de violencia contra la mujer

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica y patrimonial
- Simbólica

Artículo 6° - Modalidades

- Violencia doméstica
- Violencia institucional
- Violencia laboral
- Violencia contra la libertad reproductiva
- Violencia obstétrica
- Violencia mediática
- Violencia en espacios públicos

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN)

En 2020, 7.442 personas fueron atendidas por los equipos interdisciplinarios de la OVD. Entre las personas afectadas 76% son mujeres y 24% varones. Esta proporción es idéntica a la registrada en 2019. Entre los varones afectados 62% son niños y adolescentes (0 a 17 años).



76% mujeres



24% hombres



62% de los varones afectados son niños y adolescentes (0 a 17 años)

DATOS DE LA CASA DEL ENCUENTRO



desde el 1 de enero al 31 de octubre del año 2021 se produjeron:

227
femicidios

10
Trans /
Travesticidios

18
femicidios vinculados
de varones

255
hijos e hijas
quedaron sin madre

60%
fue asesinada por
su pareja o ex pareja

62%
fue asesinada
en su hogar

CENTROS INTEGRALES DE LA MUJER EN CABA

La Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad brinda patrocinio jurídico gratuito y asistencia psicosocial a las mujeres víctimas de violencia de género a través de seis Centros Integrales de la Mujer. Quienes deseen obtener más información al respecto pueden comunicarse al 144.

CIM ALFONSINA STORNI

🏠 Avenida Directorio 4468.
☎ 3981-0802.
🕒 Atención: lunes a viernes de 9 a 16.

CIM ALICIA MOREAU

🏠 Presidente José E. Uriburu 1022.
☎ 4823-1165, interno 104.
🕒 Atención: lunes a viernes de 10 a 17.
✉ cim_moreau@buenosaires.gob.ar

CIM ARMINDA ABERASTURY

🏠 Hipólito Yrigoyen 3202.
☎ 4956-1768.
🕒 Atención: lunes a viernes de 9 a 16.
✉ cim_aberastury@buenosaires.gob.ar

CIM CAROLINA MUZZILLI

🏠 Venancio Flores 3929.
☎ 4672-2537.
🕒 Atención: lunes a viernes de 10 a 17.
✉ cim_carolinamuzzilli@buenosaires.gob.ar

CIM DIGNXS DE SER

🏠 Lautaro 188.
☎ 4634-1410.
🕒 Atención: lunes a viernes de 13 a 20.
✉ cim_dignxsdeser@buenosaires.gob.ar

CIM ELVIRA RAWSON

🏠 Salguero 765.
☎ 4867-0163.
🕒 Atención: lunes a viernes de 12 a 19.
✉ cim_erawson@buenosaires.gob.ar

CIM FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA

🏠 Patricias Argentinas 277.
☎ Atención: lunes a viernes de 9 a 15.
✉ cim6@buenosaires.gob.ar

CIM ISABEL CALVO

🏠 Humberto 1° 250, 1° piso.
☎ 5030-9700, interno 181.
🕒 Atención: lunes a viernes de 8 a 16.
✉ cim_icalvo@buenosaires.gob.ar

CIM LUGAR DE MUJER

🏠 Fragata Presidente Sarmiento 889.
☎ 4431-9325.
🕒 Atención: lunes a viernes de 10 a 17.
✉ cim_lugardemujer@buenosaires.gob.ar

CIM MACACHA GÜEMES

🏠 Vuelta de Obligado 1524.
☎ 2141-2114.
🕒 Atención: lunes a viernes de 11 a 18.
✉ cim_macachaguemes@buenosaires.gob.ar

CIM MARGARITA MALHARRO

🏠 24 de noviembre 113.
☎ 4931-6296.
🕒 Atención: lunes a viernes de 8 a 21.
✉ cimmalharro@buenosaires.gob.ar

CIM MARÍA GALLEGU

🏠 Avenida Francisco Beiró 5229.
☎ 4568-1245.
🕒 Atención: lunes a viernes de 8 a 17.
✉ cim_mgallego@buenosaires.gob.ar

CIM MINERVA MIRABAL

🏠 Avenida Francisco Fernández de la Cruz 4208.
☎ 4933-9530.
🕒 Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30.
✉ cim_vlugano@buenosaires.gob.ar

CIM PEPA GAITÁN

🏠 Avenida Pichincha 1765.
☎ 2139-1136.
🕒 Atención: lunes a viernes de 11 a 19.
✉ cim_pegaitan@buenosaires.gob.ar

CIM 12

🏠 Andonaegui 3815.
🕒 Atención: lunes a viernes de 9 a 14:30 hs.
✉ cim12@buenosaires.gob.ar

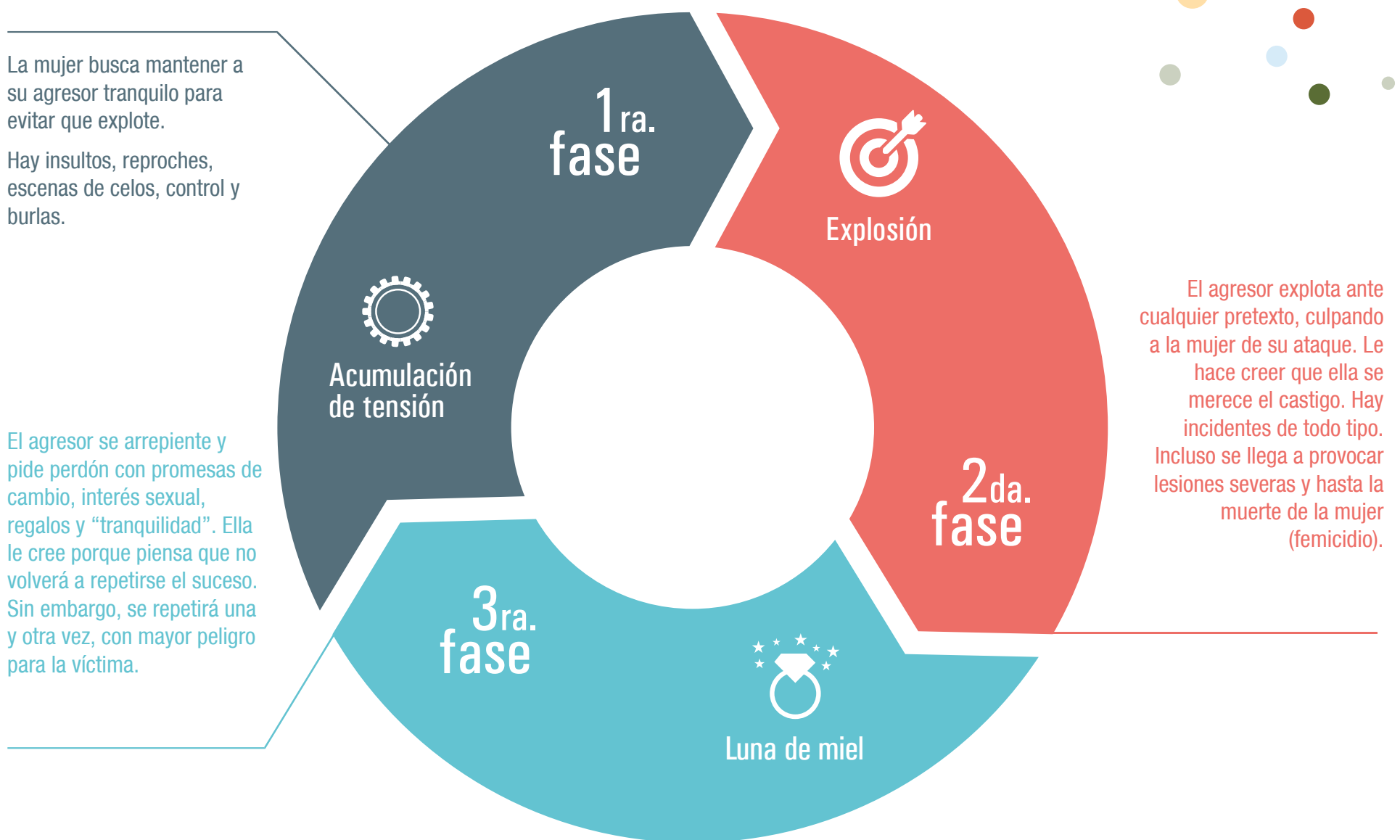
CIM MARÍA ELENA WALSH

🏠 Malabia 2139 1ro. "A".
☎ 7 507-1570.
🕒 Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs

POR QUÉ EL 25 DE NOVIEMBRE

Se honra a las hermanas Mirabal -Patria, Minerva y María Teresa, tres activistas políticas de la República Dominicana-, que fueron brutalmente asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo. La fecha se eligió en 1981, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Desde entonces, cada 25 de noviembre se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**.

¿POR QUÉ CUESTA SALIR DE LA VIOLENCIA?



MITOS Y VERDADES

FALSAS CREENCIAS

Las mujeres permanecen en relaciones violentas porque les gusta.



Los varones son violentos por naturaleza.



La violencia contra las mujeres es un tema privado, nadie debe meterse.



El consumo de alcohol y de drogas causa la violencia contra las mujeres.



Los violentos padecen algún tipo de enfermedad mental.



LO QUE TENEMOS QUE SABER

Las mujeres no sienten placer al ser violentadas. Muchas de ellas, no tienen los recursos ni la suficiente autonomía para poder cortar con el **ciclo de la violencia**.

La violencia hacia las mujeres no es una condición natural, genética o heredada: es una conducta aprendida que se basa en **relaciones desiguales de poder** construidas culturalmente y reforzadas de manera cotidiana por una sociedad tolerante a ella.

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos. Por lo tanto, como en cualquier crimen/delito, es de **interés público**. El Estado y todos los sectores sociales deben comprometerse a prevenirla y erradicarla.

El **alcohol y/o las drogas** constituyen un factor de riesgo. No deben usarse como excusa para justificar actos violentos.

No es una enfermedad mental, es una conducta aprendida por pautas culturales cuyas destinatarias serán exclusivamente la mujer y/o hijos e hijas a quienes él considera de su propiedad. Esta postura contribuye a disminuir la responsabilidad del agresor.

Fuentes: Los textos fueron elaborados en base a materiales y aportes de la Coordinación de Articulación Estratégica Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las mujeres Juana Azurduy, Presidencia de la Nación; Programa Regional ComVoMujer- Combatir la violencia contra las mujeres en Latinoamérica; La Casa del Encuentro; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género; y de la Rivpg-ar.

A DÓNDE LLAMAR, A DÓNDE IR



Línea 137

actúa en la emergencia cuando se está produciendo la violencia.



Línea 144

asesora y deriva a los servicios de todo el país.
Whatsapp (solo mensajes):
11-2771-6463 / 11-2775-9045
11-2775-9048



Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

Lavalle 1250.
Tel: 4370-4600 y 4123- 4510 al 4514 (las 24 horas).



Centro de Justicia de la Mujer

Atención integral a víctimas de violencia de género.
Av. Don Pedro de Mendoza 2689, CABA
Lunes a viernes de 8 a 20 hs.



Defensoría del Pueblo de la CABA

Asesora y acompaña de lunes a viernes.
- De 10 a 18 hs:
genero@defensoria.org.ar
- De 10 a 18: Whatsapp (solo mensajes): +54 9 11 3675 1066



Línea 145

interviene en casos de trata y explotación sexual y laboral.

TALLER PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Este año el Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género organizó por primera vez el taller para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal por causas vinculadas a violencia de género denominado "Género, derechos humanos y prevención de las violencias", en el que participaron, además, profesionales del Programa "Jóvenes, Derechos y Ciudadanía" de la Conducción Ejecutiva de Gestión Pública y del Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas (EPECOVI) de la casa y la ong AAES.

Allí se abordaron los principios de igualdad de género, roles y estereotipos de género, socialización de género y el rol de los medios de comunicación, así como las consecuencias de la asignación de estereotipos e incidencia en el campo personal/ familiar y el abordaje de las masculinidades y el trabajo de deconstrucción de conductas violentas.

Informes e inscripción: genero@defensoria.org.ar.



CURSO OBLIGATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS I (LEY MICAELA)

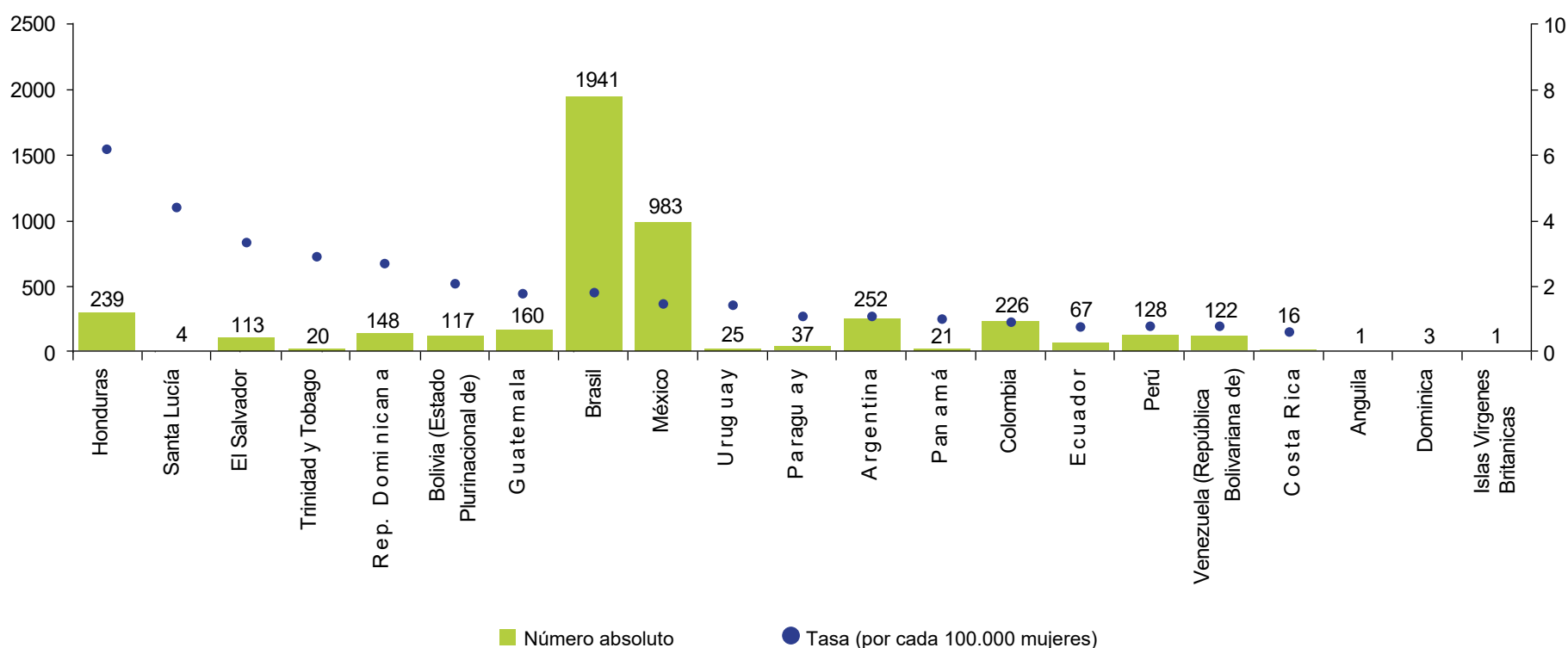
El área de Género y el Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional (CEFI) de la Defensoría y la Asociación Civil La Casa del Encuentro organizan el curso Igualdad de Género y Prevención de las Violencias que, en consonancia con la Ley Micaela, fue declarado "de carácter obligatorio para la carrera administrativa, técnica y profesional" para el personal de la institución, aunque también está abierto a la comunidad. Los temas abordados son: introducción a la perspectiva de género; igualdad de género en los instrumentos de Derechos Humanos; violencia de género; femicidio; y violencia doméstica.

Informes e inscripción: genero@defensoria.org.ar.

FEMINICIDIO O FEMICIDIO LA EXPRESIÓN MÁS EXTREMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La información oficial de 15 países de América Latina y 3 del Caribe muestra que 4.555 mujeres fueron víctimas de femicidio o femicidio en 2019. Al sumar los datos de los 5 países de la región que solo registran los feminicios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima (Barbados, Chile, Nicaragua, Puerto Rico y Suriname), se puede afirmar que el total de feminicios ha sido de 4.640 mujeres para 2019.

En los países de América Latina las tasas más altas de femicidio por cada 100.000 mujeres se observan en el caso de Honduras (6,2), El Salvador (3,3), República Dominicana (2,7) y el Estado Plurinacional de Bolivia (2,1).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <http://oig.cepal.org/es>.

¿CÓMO PUEDE AYUDARME LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO?

La Defensoría del Pueblo brinda asesoramiento y orientación en todas las situaciones de violencia de género y tramita la inclusión en programas de ayuda social, educativa, económica, habitacional a los cuales resulte difícil acceder por la vía administrativa habitual. Asimismo, brinda acompañamiento en la continuidad de las denuncias y los eventuales y numerosos obstáculos a afrontar y superar. Ofrece espacio de capacitación en igualdad de género y prevención de las violencias, tanto en la sede de la Defensoría como en escuelas y otras instituciones que convoquen al efecto. El Programa de Atención de Niñez, Adolescencia y Género de la institución atiende en Venezuela 538 de 10 a 18 y en los teléfonos 4338-5504 / 3055. También podés acercarte a cualquiera de nuestras sedes.

PUNTO VIOLETA

Espacio de Género y Diversidad situado en el barrio Padre Carlos Mugica en el cual se brindan servicios de diversos organismos a disposición de las mujeres y la población LGBTIQ+ para la prevención y el abordaje de la violencia por motivos de género y/o discriminación por identidad de género, orientación sexual y/o su expresión.

Los servicios disponibles a la comunidad son: asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito; acompañamiento integral; toma de denuncia en caso de ser víctima o testigo de un delito de violencia de género o de discriminación por motivos de identidad de género, orientación sexual y/o expresión; contención psicológica y acompañamiento integral; consultoría e intervención ante casos de discriminación por motivos de género u orientación sexual; asesoramiento especializado en la vulneración de los derechos de niños/as y adolescentes; e inclusión a programas de ayuda social: educativa, económica y habitacional. Se brinda atención de lunes a jueves de 10 a 15 hs, solicitando turno previo por WhatsApp al +54 9 11 3147 7014.



RESPETANDO TODOS LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE SEGURIDAD

VOLVIMOS A RECIBIRTE PERSONALMENTE EN NUESTRAS SEDES

SEDE CENTRAL (MONSERRAT)

Av. Belgrano 673

Lunes a viernes de 10 a 16 hs.

SEDE COLEGIALES

Delgado 771

Lunes a viernes de 10 a 14 hs.

SEDE CONSTITUCIÓN

CAJ Av. Brasil 996

Viernes de 10 a 14 hs.

SEDE FLORESTA

Sanabria 2440

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

SEDE HOSPITAL DE DERECHOS

CAJ Av. Rivadavia 2690

Miércoles de 10 a 14 hs.



@DEFENSORIACABA
0800 999 3722
DEFENSORIA.ORG.AR



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO IMPACTA DE FORMA NEGATIVA EN LA AUTONOMÍA ECONÓMICA FEMENINA

El estudio “Hábitos, Percepciones y realidades acerca de la Des/igualdad de género”, desarrollado por el Centro de Estudios, Investigaciones y Opinión (CEIO) y el Observatorio de Igualdad de Género de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó entre los días 9 y 11 de septiembre de 2020 en las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. Se analizaron las diferentes percepciones que existen en torno a la idea de igualdad de género, a través de los distintos hábitos en relación a la distribución de tareas intra-hogar, o las vinculadas a las principales decisiones en torno a la organización del gasto e ingresos, como también a aspectos vinculados a situaciones vividas en el ámbito laboral.

Entre los resultados, se observa la existencia de una serie de desigualdades en perjuicio de las mujeres, tanto en relación a la cantidad de horas dedicadas a las tareas domésticas como a las orientadas al cuidado y atención de niños y adolescentes dentro del hogar. Ese fenómeno se evidencia aún más entre las mujeres que pertenecen a los niveles educativos bajos y medio bajos.

En cuanto al tiempo dedicado al trabajo remunerado, es para destacar que hay una proporción relativamente importante de las mujeres –la sexta parte- que manifestó que le gustaría trabajar más horas de las que lo hace. Esto encuentra relación con la sobrecarga de horas destinadas a las tareas domésticas y de cuidado y atención.

El grado de conocimiento sobre los ingresos también es reflejo de ciertas disparidades: en términos generales, hay una menor noción acerca de los ingresos de la pareja por parte de las mujeres. Sin embargo, a mayor nivel de educación formal y menor rango etario, existe un mayor grado de conocimiento.

En síntesis, en los distintos aspectos analizados se observa una serie de desigualdades de género que acarrearán un impacto negativo en el camino hacia la autonomía económica femenina.

DEFENSORES ADJUNTOS



Bárbara Bonelli



Silke Mayra Arndt



Paula Andrea Streger



Carlos Palmiotti



Arturo Pozzali



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires